En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas** del día **uno del mes de abril de dos mil veinticinco,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **Anexo "A",** para que tenga verificativo el **"Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas"** del **Concurso por Invitación GMA-002-C-2025**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: la **Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; la **Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez,** suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas y vocal del Comité de Adquisiciones y el **Ingeniero Jaime Moreno Aguilera,** suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; como invitado se encuentra presente el **Licenciado Héctor Alejandro Nuño Ramírez**, suplente del Síndico de Hacienda. En representación del área ejecutora del gasto se encuentra presente el **Licenciado Fernando Alemán Aguilar**, Jefe del Departamento de Compras de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes.

Se hace constar que no hay concursantes presentes.

La Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **"Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas"** del Concurso por Invitación **GMA-002-C-2025**, que obtuvieron **Fallo Técnico Positivo**. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el punto 14 inciso b) de las bases del presente Concurso; se procede a efectuar la **"Apertura de Propuestas Económicas"** de los concursantes cuyas "Propuestas Técnicas" no hubiesen sido desechadas por este Comité de Adquisiciones en la primer etapa del **"Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas"** del Concurso por Invitación número **GMA-002-C-2025** y que hayan obtenido fallo técnico positivo, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **Fallo Técnico**, de donde se desprende que el concursante: **PROVEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA S.A. DE C.V.** obtuvo **Fallo Técnico Positivo**, de

acuerdo con lo asentado en el **"Acta de Fallo Técnico"**, por lo que se procederá a la **"Apertura de la Propuesta Económica"** del concursante anteriormente mencionado.

Lo cual se verificó que el sobre que contiene la "Propuesta Económica" del concursante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la "Propuesta Económica" está en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al **Anexo "G"** cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos y se tiene como reproducidos como si a la letra se incluyeran:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA % | IVA POR PARTIDA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 12000 | PIEZA | ESCOBAS DE PLASTICO, CONFORME AL ANEXO D... | $85.00 | $1,020,000.00 | 16% | $163,200.00 | $1,183,200.00 |
| | | | | | | | GRAN TOTAL | $1,183,200.00 |

La cotización que se presenta es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La **"Propuesta Económica"** está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el concursante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, se **INVITA** a personas físicas o morales al Concurso por Invitación número GMA-002-C-2025, bajo los términos y condiciones establecidos en dicho concurso, a fin de adjudicar la contratación de las "ADQUISICIÓN DE ESCOBAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES", habiéndose entregado bases ese mismo día a los proveedores PROVEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERCANTIL B&F S.A. DE C.V. y MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO.




449 910 10 10 Ext. 1015
Plaza Patria S/N, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000

Siendo las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se realizó el **"Acto de Junta de Aclaraciones"**. En dicho acto no se presentaron preguntas por parte de los concursantes y se realizaron Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva Acta Administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los concursantes participantes.

El día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco siendo las doce horas en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el **"Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas"**, Acto en el que libremente participó el concursante; **PROVEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA S.A. DE C.V.,** después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de **"Propuesta Técnica"** y **"Propuesta Económica"** en sobre del concursante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el punto 14, inciso a) de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma de los sobres de la **"Propuesta Económica"** por los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

El uno de abril de dos mil veinticinco, a las catorce horas se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir el dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las **"Propuestas Técnicas"** presentada en el presente concurso, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

El uno de abril de dos mil veinticinco, a las quince horas se da lectura al **"Fallo Técnico"** del presente concurso, previo a efectuar el "**Acto de Apertura de Propuestas Económicas".**

La Convocante procede a emitir el **Fallo del Concurso por Invitación número GMA-002-C-2025,** con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 198, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y PUNTO 28 de las BASES, emite lo siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERA**: La Convocante procede **ADJUDICAR** al proveedor **PROVEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA S.A. DE C.V.,** para **la partida uno** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la

convocante, por la cantidad de **$1,183,200.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**SEGUNDA:** Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, para efecto de que lleve a cabo el debido contrato con la parte adjudicada, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

**TERCERA:** Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elabore la orden de compra correspondiente a la partida adjudicada.

En contra del presente acto, se puede solicitar el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.

La suscrita proyectista **Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de este Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente de la Presidenta de este Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=2504

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **quince horas con veintidós minutos,** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Melina Cruz Gasca

**Ingeniero Melina Cruz Gasca,**
suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,**
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

M Dolores Gómez Gtz

**Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez,**
suplente de la Secretaria de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

**No se presentó,**
suplente de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones.

**Ingeniero Jaime Moreno Aguilera,**
suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes.

**Licenciado Héctor Alejandro Nuño Ramírez,**
suplente del Síndico de Hacienda.

**Licenciado Fernando Alemán Aguilar,**
Jefe del Departamento de Compras de la Secretaría de Servicios Públicos.

Jazmín E Alonso M.

**Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales,**
Proyectista.

**---FIN DEL ACTA---**




449 910 10 10 Ext. 1015
Plaza Patria S/N, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000
www.aga.gob.mx